

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
REGISTRO DEPORTIVO



RESOLUCION No. 890-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de OCTUBRE de 1991

Visto el Expediente No. 02231 sobre anulación de proceso electoral;

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 30 de Julio de 1991 se celebró la asamblea electoral de los cinco integrantes titulares y cinco suplentes de la Junta Directiva de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis para el periodo 1992-93;

Que, de la respectiva acta electoral aparece como delegado del Club Deportivo Flamengo de Andahuaylas el señor Urbano Dueñas Omonte;

Que, el mencionado delegado no participó de la asamblea electoral por haber estado ausente;

Que, el error en el que se ha incurrido al hacer figurar como elector a quien físicamente se encontraba fuera de esta Capital, acarrea la nulidad del proceso;

Que, es necesario convocar a una nueva asamblea eleccionaria de los miembros integrantes de la junta directiva de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis para el bienio 1992-93, a fin de que dicha Liga, como institución rectora del Fútbol de San Luis, se gobierne democráticamente;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6°, 8° y 42° del Decreto - Legislativo No. 328, Ley General del Deporte; y

Estando a lo informado por la Oficina de Registro Deportivo;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DECLARASE la nulidad de la Asamblea Eleccionaria de la Junta Directiva de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis celebrada el día 30 de Julio de 1991, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- CONVOQUESE a Asamblea Eleccionaria de la Junta Directiva de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis para el periodo 1992-93, para el día 23 de Octubre de 1991.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/RD
zrs.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
REGISTRO DEPORTIVO



RESOLUCION No. 890-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de OCTUBRE de 1991

Visto el Expediente No. 02231 sobre anulación de proceso electoral;

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 30 de Julio de 1991 se celebró la asamblea electoral de los cinco integrantes titulares y cinco suplentes de la Junta Directiva de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis para el periodo 1992-93;

Que, de la respectiva acta electoral aparece como delegado del Club Deportivo Flamengo de Andahuaylas el señor Urbano Dueñas Omonte;

Que, el mencionado delegado no participó de la asamblea electoral por haber estado ausente;

Que, el error en el que se ha incurrido al hacer figurar como elector a quien físicamente se encontraba fuera de esta Capital, acarrea la nulidad del proceso;

Que, es necesario convocar a una nueva asamblea eleccionaria de los miembros integrantes de la junta directiva de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis para el bienio 1992-93, a fin de que dicha Liga, como institución rectora del Fútbol de San Luis, se gobierne democráticamente;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6°, 8° y 42° del Decreto - Legislativo No. 328, Ley General del Deporte; y

Estando a lo informado por la Oficina de Registro Deportivo;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DECLARASE la nulidad de la Asamblea Eleccionaria de la Junta Directiva de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis celebrada el día 30 de Julio de 1991, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- CONVOQUESE a Asamblea Eleccionaria de la Junta Directiva de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis para el periodo 1992-93, para el día 23 de Octubre de 1991.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/RD
zrs.

Dr. LUIS PIGATO PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

02231

31 JUL 1991

Hora

Firma

RECIBIDO

SOLICITA: Inpugnación y Anulación
de las Elecciones de la
Junta directiva de San
Luis, Bienio 1,992-1993

DEL DEPORTE

663

SEÑORES: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS / I.P.D.

JEFE DE REGISTRO DEPORTIVO / I.P.D.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Los Suscritos, delegados de la Liga de San Luis, registrados en la oficina de registro deportivo., Tenemos el alto honor de dirigirmos respetuosamente a Usted, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

El motivo de la Pte. es para cuestionar, impugnar y solicitar la ANULACION del proceso ELECTORAL y/o Asamblea Electoral de la Liga de San Luis, de fecha 30-07-91., Por las razones que, el proceso de la Asamblea electoral, se ha llevado a cabo violando las normas Reglamentarias que señala la Resolución No. 575-P/CND-I.P.D.-91, de fecha 11-07-91 y que paso a detallar los Art. transgredidos:

1.-Del titulo II, arts. 10 y 11, La elección de los 05 miembros titulares y 05 suplentes, NO han sido elegidos netamente por DELEGADOS inscritos en el registro deportivo del I.P.D. y que paso a sustentar, señalan do a los miembros del Comité Electoral:

-El Presidente, Miembro directivo del Club Luis Chiappe
-El Secretario, Sr. J. Yovera, Presidente del Club RIVER FBC. y así mismo que el CLUB LUIS CHIAPPE y RIVER FBC, aparte de contar con 01 miembro en el Comité Electoral, cuenta el Club CHIAPPE con 02 delegados más y el Club RIVER con 01 mas y del cuál señalo:

El Sr. ANTONIO LUQUE TELLO, DIRIGENTE ACTUAL de la Liga y registrado como DELEGADO en el I.P.D. y miembro electo en el bienio 92-93., y otro DELEGADO del Club CHIAPPE que no se encontraba registrado y como también otro DELEGADO representando al CLUB RIVER FBC.

Así mismo, denunció la participación en el Proceso electoral de otros señores que supuestamente representaban a clubes tanto de 1ra. y 2da. división y quienes no figuraban en la RELACION del oficio expedido por la oficina de registro deportivo del I.P.D. de fecha 30-07-91, no. de oficio 011-RD-91, por lo cuál indico:

-SILVINO BASURTO, por el club RACING QUINCHES
-ALBERTO GARCIA REBOLLERO, por el Club Cultural ALEJANDRO DIAZ CALLEGARI
-MARTIN BERNAOLA ARONI, por el Club FLAMENGO DE ANDAHUAYLAS y otro
-DELEGANDO, por el club LUIS CHIAPPE

2.-Del titulo II, art. 12, NO se designo a un DIRECTOR DE DEBATES, conforme debe constar en el ACTA de la ASAMBLEA ELECTORAL.

3.-Del titulo II, art. 13, de los 03 miembros del comité electoral, solamente el Sr. MANUEL DEZA GALVEZ del club SAN MIGUEL de CAJAMARCA, figura registrado en el registro deportivo del IPD, (Vocal del Cte. Electoral) Por el cuál, se ha incumplido o violado el art. 13, considerando que el comité electoral NO se ha integrado por no menos de DOS miembros debidamente registrado en la oficina de registro deportivo del IPD.

4.-Del titulo II, art. 14, El comité electoral, sugirió realizar las elecciones por PLANCHAS O LISTAS, aceptado esta. dio 20 minutos para que formen sus LISTAS, del cuál se degenero la Asamblea Electoral de DELEGADOS, ya que AUTORIZO la SALIDA y ENTRADA del LOCAL donde se realizaba las elecciones, de personas tanto de DELEGADOS, DIRIGENTES ACTUALMENTE VIGENTES DE LA LIGA y de DIRIGENTES DE CLUBES y otros, que se proponían y se apoyaban dandose los votos de confianza para la formación de su PLANCHA O LISTA.

5.-Del titulo II, art. 15, El comité electoral NO efectuo el COMPUTO en la misma Asamblea, Ya que pidió que desalojara el Local los DELEGADOS y que el computo lo llevó con los PERSONEROS de cada LISTA.

POR LO EXPUESTO, A Ud.Sr.Director,rogamos nós tome en consideración y solici-
tamos su intervención Anulando las elecciones de nuestra Li-
ga,ya que en el proceso de la asamblea electoral se ha vio-
lado Las Normas Reglamentarias y asi mismo que el Comite -
eletoral aparte de muchas irregularidades y anomalias ha he-
cho caso omiso tanto para su nombramiento como señala el
art.13.y de LAS IMPUGNACIONES y TACHAS al proceso electoral
como señala el art.28,titulo IV y asi mismo de otros articu-
lados que señala el reglamento.

1. Felix Zuniga I.
DELEGADO

L.E. 07 078175

P."JUVENTUD UNIDA 7 de-
OCTUBRE

Dios guarde a Usted,

DEL DEPORTE

Forma Documental

VOLIO No 02

005

2.2

Monaco DIB 2-
20 09187105

P. COSMOS FC.

3.

Luis LUNA HUANA GUZMAN

DELEGADO: (LUCERO)

LUCERO

L.E. 09311143

P. "SPORT LUCERO

4.-

NICOLAS SOLORZANO ARROYO DEPORTIVO

DELEGADO: ~~ALFONSO~~

L.E. 08 41 87 67

INTEGRACION

P.DEPORTIVO INTEGRACION MANUEL ECHEANDIA

MANUEL ECHEANDIA

5.-

ALEJANDRO MAYO ESCRIBA

JOSE GALVEZ

DELEGADO

L.E. # 07096386

P.JOSE GALVEZ

6.-

JOSE RIZARDI EADEY

COSMOS F.C.

L.E.

DELEGADO

P. COSMOS FC.

Registro Deportivo

RECIBIDO

Fecha 01/08/91 Hora 10:00

am



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO No.. 011 -RD-91

Lima, 30 de Julio- de 1991

Señor

Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de
San Luis

Presente.-

Me dirijo a Ud., a fin de acusar recibo de su Oficio No.048-LDFSL-91 de acuerdo a su solicitud darle a conocer los Delegados de los Clubes Deportivos afiliados a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de San Luis que figuran registrados en la Oficina de Registro Deportivo.

CLUB DEPORTIVO

DELEGADOS

01.- C.D. INTERNACIONAL DE SAN LUIS	ANDRES MENDOZA JIMENEZ
02.- C.D. COLONIA F.C.	VICTOR CHIA OLAECHEA
03.- C.D. AMERICA	RUALDO ZAVALETA RAMOS
04.- C.D. INDEPENDIENTE JORGE CHAVEZ	RUBEN FLORES PALACIOS
05.- C.D. OLIMPICO SAN LUIS	MAURO CHACA SUAREZ
06.- C.D. INTEGRACION MANUEL ECHANDIA	NICOLAS SOLORZANO ARROYO
07.- C.D. AMERICA COCHAHUAYCO	ALEJANDRO MANTARY ACUÑA
08.- C.D. FLAMENGO DE ANDAHUAYLAS	URBANO DUEÑAS OMONTE
09.- C.D. LOS OSOS DE SAN LUIS	JESUS ESPINOZA PINEDA
10.- C.D. JOSE GALVEZ	ALEJANDRO MAYO ESCRIBA
11.- C.D. SPORT LUCERO	LUIS LUNAHUANA GUZMAN
12.- C.D. ATLETICO SAN MIGUEL DE CAJAMARCA	MANUEL DEZA GALVEZ
13.- C.D. SAN ANDRES	ALBERTO RAMOS PINEDA
14.- C.D. ACADEMICO MILAN	EIDEL RODRIGUEZ HUERTAS
15.- C.D. SOCIAL LUIS CHIAPPE	ANTONIO LUQUE TELLO
16.- C.D. COSMOS	JORGE RICARDI GODOY
17.- C.D. SOCIAL ATLETICO DEFENSOR AUGUSTO DURAND	JOSE SUAREZ UGARTE
18.- C.D. LIMA FUTBOL CLUB	JOSE MANRIQUE LEBREIN



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
DOCUMENTOS
FOLIO No 04
Quito

./..

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 19.- C.D. DEFENSOR COOPERATIVA JORGE
CHAVEZ | VICENTE FLORES Y. |
| - 20.- C.D. SAN JUAN MACIAS | MANUEL HIDALGO MONTALVO |
| 21.- C.D. JUVENTUD SISICAYA | CARLOS LOPEZ ROSADO |
| 22.- C.D. RIVER F.B.C. | GIANNY AREVALO YUPANQUI |
| - 23.- C.D. ASOCIACION DEPORTIVA CESAR
AUGUSTO SUSSONI MARTINEZ | EUGENIO JESUS AGREDA GON
zales |
| x 24.- C.D. CLUB ESTUDIANTIL RACING
QUINCHES | JUAN FCO. MARTINEZ ALARCON |
| - 25.- C.D. JUVENTUD CAJAMARCA | JOSE A. MILLET GARCIA |
| 26'- C.D. UNION SAN JACINTO | JORGE RAMIRO DEL PILAR CHI
HUAN, |
| 27.- C.D. JUVENTUD SAN LORENZO DE QUINTI | EDUARDO DE LA CRUZ SOTIL |
| - 28.- C.D. INTEGRACION SAN LUIS | JESUS BALTAZAR PAZ Y MIÑO |
| x 29.- C.D. CULTURAL ALEJANDRO DIAZ CALLE-
GARI | ROLANDO PEÑA FLORES |
| - 30.- C.D. ALFREDO DISTEFANO | LUIS ALFREDO VERGARA LEON |
| 31.- C.D. JUVENTUD UNIDA 7 DE OCTUBRE | FELIX ZUÑIGA IPARRAGUIRRE |
| 32.- C.D. F.B.C. UNION LAS MORAS | PASCUAL APOLAYA ORTIZ |
| 33.- C.D. DEFENSOR AMAZONAS | ALEJANDRO NIETO VALENZUELA |

Atentamente,

MCL/RD

ZRS.

DECLARACION DEL DELEGADO

SR. JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALARCON

MOISES J. ESPINO ELGUERA

Notario Público de Lima

17 SET. 1991

Apartado 1 337 Of. 2B-2C

Tel. 27-04-23 - 27-83-88

Yo, JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALARCON, identificado con carnet de -
Identidad N° 200122, Delegado del Club Deportivo "ESTUDIANTE -
RACING QUINCHES", lra. división, afiliado a la Liga distrital de -
Futbol de San Luis; Respetuosamente me dirijo a Usted, Señor(es)
Director Nacional de Deporte de Afiliados - Jefe de la Oficina
de Registro Deportivo... para DECLARAR lo siguiente:

Que, NO PARTICIPE por razones de Trabajo, en la Asamblea Electro-
ral de la Liga Distrital de Futbol de San Luis, realizado el día
30 de julio del Pte. año.

Por tanto,

Señores : Director Nacional de Deporte de Afiliados - Jefe de -
Registro deportivo del I.P.D., quedo a su disposición para Decla-
rar personalmente en su despacho, cuando lo crea conveniente.

San Luis, 04 de septiembre de 1,991

Dios guarde a Usted

CERTIFICO: La autenticidad de la Firma de

donde JUAN F. MARTINEZ ALARCON, identificado
con C.I.P. N° SI-6720012245-0 de la Policía
de Investigaciones del Perú. = = = = =

que vuelve a firmar.

JUAN F. MARTINEZ ALARCON.

Lima, 17 de Setiembre de 1,991. I. 200122

DELEGADO

C.D. "ESTUDIANTE QUINCHES"



MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
Notario Público de Lima

RUBEN MENDIETA VERGARA
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

DECLARACION DEL DELEGADO

SR. URBANO DUEÑAS OMONTE.

YO, URBANO DUEÑAS OMONTE, identificado con libreta Electoral No.07110357, Delegado del club deportivo "FLAMENGO DE ANDAHUAYLAS", 2da. división, afiliado ala Liga distrital de futbol de San luis..., Respetuosamente me dirijo a Usted Señor (es) Director Nacional de deporte de afiliados - Jefe de la oficina de registro deportivo, del Instituto peruano del deporte.....
~~A fin de declarar~~ lo, siguiente:

Que, en mi calidad de delegado y en honor a la verdad, Declaro que en la Asamblea Electoral de la liga distrital de futbol de San luis, NO PARTICIPE en la referida Asamblea Electoral - que se llevo a cabo el dia 30 de julio del año en curso., por razones que en esa fecha me encontraba de VIAJE al interior del pais, juntamente con mi familia. Por tanto, desconocia la convocatoria de la Asamblea Electoral por no encontrarme en la capital de Lima.

Por lo expuesto, a Usted, (es) Señor D.N.D.A. - J.O.R.D., quedo a su disposición para presentarme a su despacho, cuando lo crea conveniente.

San luis, 04 de septiembre de 1,991

Atentamente,



URBANO DUEÑAS OMONTE

L.E. no.07110357

DELEGADO

CERTIFICO: La autenticidad de la firma
de URBANO DUEÑAS OMONTE
identificado con L.E. # 07110357
Lima.

18 SET. 1991.

RUBEN MENDIETA VERGARA
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA



RUBEN MENDIETA VERGARA
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

DECLARACION DEL DELEGADO
SR. JORGE RAMIRO DEL PILAR CHIHUAN

Yo, JORGE RAMIRO DEL PILAR CHIHUAN, identificado con libreta Electoral No. 09069342, Delegado del Club deportivo "UNION SAN JACINTO", 2da. división, afiliado a la Liga Distrital de Futbol de San Luis., Respetuosamente me dirijo a Usted Señor(es) Director Nacional de - Deporte de Afiliados - Jefe de la Oficina de Registro Deportivo.. a fin de DECLARAR lo siguiente :

Que en la ASAMBLEA ELECTORAL de la Liga distrital de futbol de San Luis, para el Bienio 92-93., Realizado el Dia Martes 30 de julio del año en curso... Declaro en honor a la verdad, que en mi calidad de Delegado del Club Deportivo "Unión San Jacinto"; Participé en la Referida Asamblea Electoral, solamente como Delegado., y en ningún momento del desarrollo de la referida Asamblea, NO PARTICIPE como DIRECTOR DE DEBATES. Asi mismo señalo, que NO SE DESIGNO o NO SE NOMBRO en la asamblea electoral UN DIRECTOR DE DEBATES, NI TAMPOCO SE ELIGIO EL COMITE ELECTORAL.

Por lo expuesto, a Uds. Sres. D.N.D.A. - J.O.R.D. del IPD., quedo a su disposición, cuando lo crea conveniente, presentarme a su Dirección.

Atentamente,

CERTIFICO: La autenticidad de la firma

de Jorge Ramiro del Pilar Chihuan -
identificado con L.E. # 09069342 -

Lima.

18 SET. 1991

.....
JORGE RAMIRO DEL PILAR CHIHUAN
L.E. 09069342

DELEGADO
C.D. "UNION SAN JACINTO".

RUBEN MENDIETA VERGARA
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

